

**CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS
INVERSIONES LOCALES 2021-2024
SECTOR AMBIENTE - GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

CONCEPTO DE GASTO: MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

**ANEXO 8 . FORTALECER EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL
ÁMBITO LOCAL CON ÉNFASIS EN EL CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

INTRODUCCIÓN

Los eventos de orden natural, socionatural y antrópicos no intencionales son situaciones de emergencia que, de manera inflexible, tienen importantes repercusiones para el normal desarrollo de una comunidad. En los últimos años han ocurrido muchos de estos y otras emergencias graves que han demostrado la importancia de una respuesta eficaz frente a los incidentes con el fin de salvar vidas, mitigar lesiones y daños, y asegurar un nivel básico de continuidad de las funciones esenciales de la sociedad.

Estas funciones se enmarcan de manera general en servicios de salud, servicios de Búsqueda y rescate, servicios públicos, ayuda humanitaria, alimentos, etc. Mientras que en el pasado toda la respuesta se daba de manera aislada por cada una de las entidades que tenían la responsabilidad de hacerlo, no existiendo una coordinación interinstitucional presentándose desorden en cada una de las atenciones brindadas, mala utilización de los recursos e información ineficiente y/o inexistente.

Hoy en día se han desarrollado varias metodologías para la administración de las emergencias las cuales buscan estandarizar los procesos de respuesta, unificar el lenguaje y garantizar una respuesta oportuna y eficiente.

Algunas de estas metodologías son:

- ✓ Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 22320

Esta norma especifica los requisitos mínimos para la respuesta ante incidentes y provee las bases para comando y control, información operativa, coordinación y cooperación para el área de respuesta ante incidentes dentro de una organización. Incluye estructuras y procedimientos organizacionales para comando y control, apoyo a decisiones, trazabilidad, gestión de la información e interoperabilidad.

- ✓ NFPA 1600, Norma sobre Administración de Emergencias/Desastres y Programas para la Continuidad del Negocio/ Continuidad de Operaciones.

Esta norma establece, frente a «todos los peligros», un conjunto común de criterios para la administración de emergencias/desastres y programas de continuidad de los negocios, conjunto al que de aquí en adelante se hará referencia como «el programa». Tiene como propósito proporcionar los criterios fundamentales para desarrollar, implementar, evaluar y mantener el programa para prevención, mitigación, preparación, respuesta, continuidad y recuperación.

- ✓ Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS)

El objetivo principal del Programa de capacitación específica es proporcionar capacitación de nivel avanzado que necesita el personal responsable de gestionar incidentes de mayor complejidad que los que se encuentran típicamente durante las operaciones de rutina. Esta capacitación está diseñada para proporcionar competencias y comportamientos de todos los riesgos para el Comando y el Personal general y los puestos de

Líder de unidad seleccionados dentro de un entorno de Equipo de gestión de incidentes (IMT) Tipo III y / o Tipo IV. Las competencias en la capacitación se centran en la capacidad del estudiante para asumir responsabilidades específicas del puesto, liderar al personal asignado, comunicarse de manera efectiva y garantizar la finalización de las tareas asignadas para cumplir con los objetivos identificados para el puesto.

- ✓ Sistema de Comando de Incidentes

El SCI promueve la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un incidente, evento y operativo. Es un sistema funcional y flexible, que fomenta la estandarización para el manejo de los incidentes, la coordinación y apoyo de las diferentes organizaciones dentro de una misma jurisdicción o fuera ésta, en grandes eventos planeados; y desastres naturales. Todos estos eventos podrían tener repercusiones a nivel nacional e internacional.

Después de la adopción del Decreto 837 de 2018, el cual adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de Bogotá D.C., 2018-2030 (PDGR-CC) y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación (EDRE), aprobados por el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (CDGR-CC) mediante el Acuerdo 001 de 2018, y dando alcance a la atención de los servicios y funciones de respuesta, principalmente en la atención de la declaratoria de la emergencias.

Teniendo en cuenta que, para dar una efectiva respuesta en el Distrito Capital,

- ✓ Primero, se caracterizaron 8 escenarios de riesgo.
- ✓ Segundo, se establecieron 16 servicios básicos de respuesta
- ✓ Tercero, para poder optimizar estos servicios se establecieron 7 funciones de respuesta.

Se ha identificado la necesidad de fortalecer aún más la respuesta mediante un sistema de administración y respuesta de emergencias para la ciudad, el cual, nos ayude a implementar las acciones operativas teniendo en cuenta las capacidades de respuesta de diferentes actores en la ciudad, siendo las Alcaldías Locales mediante sus Consejos locales de Gestión de Riesgos un eje esencial para la coordinación mediante un sistema de administración de emergencias local que pueda engranarse de manera rápida e inicial con los actores comunitarios y sectoriales y a nivel Distrital con todo el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático a fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente, disminuyendo el sufrimiento de las personas y manteniendo la gobernabilidad frente a la ocurrencia de una emergencia y/o desastre.

Se elabora este anexo técnico como instrumento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), buscando fortalecer la preparación y respuesta a emergencias de las localidades del Distrito con el fin de fortalecer la respuesta en los Consejos locales de Gestión de Riesgos y el Distrito capital al momento de requerirse la activación de los servicios de respuesta.

OBJETIVOS GENERALES

1. Fortalecer a los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático en procesos administrativos para la respuesta de emergencias.
2. Promover la estandarización de los procesos de coordinación institucional local y Distrital con un modelo de administración de emergencias con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta a nivel local y Distrital.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar un sistema de administración de emergencias con el fin de unificar la respuesta local.
- Desarrollar procesos de capacitación y entrenamiento en procesos administrativos para la atención de emergencias en los Consejos Locales para la Gestión de Riesgos.
- Desarrollar ejercicios de mesa para mejorar las habilidades administrativas para la atención de emergencias a nivel local.
- Unificar al SDGR-CC en fundamentos, principios y responsabilidades para el manejo de las emergencias en el distrito capital en relación a sus instancias de coordinación y dirección, sus integrantes y participantes.

ALCANCE

Este instrumento hace parte de los criterios de elegibilidad, viabilidad y enfoque de políticas públicas para la inversión local 2021-2024 y se encuentra enfocado a proporcionar lineamientos para la inversión local con el fin de fortalecer la respuesta a emergencias y desastres a nivel local y Distrital.

POBLACIÓN OBJETIVO

Este documento está dirigido a las 20 Alcaldías Locales del Distrito las cuales cuentan en su Plan de Desarrollo Local con el “Programa Eficiencia en la atención de emergencias, línea “Inversiones Ambientales sostenibles, concepto de gasto los cuales podrán beneficiar mediante la aplicación de este anexo a la población que se vea afectada por la materialización de emergencias o desastres en Bogotá.

ESCENARIOS PARA LOS QUE APLICA EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

De acuerdo al Decreto Distrital 837 de 2018, el cual adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático de Bogotá D.C., 2018-2030 (PDGRDCC) y la Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias – Marco de Actuación (EDRE), aprobados por el Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CDGR-CC) mediante su Acuerdo 001 de 2018, y dando alcance a la atención de los servicios y funciones de respuesta, principalmente en la atención de la declaratoria de las emergencias.

Escenarios de Riesgo Caracterizados:

- Riesgo por Aglomeraciones de Público.
- Riesgo por la actividad de la construcción.
- Riesgo por avenidas torrenciales.
- Riesgo por incendio forestal.
- Riesgo por Inundación.
- Riesgo por movimientos en masa.
- Riesgo Sísmico.
- Riesgo Tecnológico.

ACTIVIDADES A PROPONER

1. Conformación de equipos de coordinación entre los actores comunitarios y sectoriales engranados con el CLGR -CC para la administración de emergencias en cada una de las 20 localidades del Distrito.

2. Implementación de un modelo de administración de emergencias para Para fortalecer la preparación y respuesta a emergencias:

- Estableciendo prioridades de manera coordinada.
- Coordinando entre los entes locales y los Distritales.
- Incluyendo a la comunidad y las agremiaciones comerciales en los procesos de administración de emergencias desde sus competencias.

Dotación de Kits portátiles para la administración de emergencias.

- Identificación de las instalaciones: PMU y otros necesarios
- Lápices, lapiceros, marcadores y sacapuntas
- Papel y hojas de papelógrafo en blanco
- Formatos establecidos
- Protocolos y mapas
- Chalecos de identificación para las posiciones
- Tablero y formularios para la cartelera de comando
- Cinta de enmascarar y alfileres para tablero o chinchas
- Tablas planilleras para escribir
- Maletín